



**DESIGNA NUEVOS INTEGRANTES
COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN
EVALUADORA DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA DENOMINADA SERVICIO
DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS
DIÁLOGOS POR UN BUEN TRATO A
LAS PERSONAS MAYORES,
PROGRAMA ADULTO MAYOR 2024**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.505.1-

QUILLÓN, 07 JUN 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del proyecto denominado **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIÁLOGOS POR UN BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES, PROGRAMA ADULTO MAYOR QUILLÓN 2024”**;
3. Ficha Técnica N°141, de fecha 17 de mayo de 2024;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°172/24 de fecha 27 de mayo 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°08 de fecha 05 de enero 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas (S);
6. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
9. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
11. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
12. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
13. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;



14. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
15. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
16. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El cierre de la Licitación Pública 5040-24-L124 con fecha 05 de junio de 2024, la urgencia con la que se requieren contar con el servicio y considerando que funcionarios miembros de la comisión evaluadora se encuentran otras labores, se hace necesario designar a nuevos miembros y dejar sin efectos a aquellos que se encuentren en otras funciones.

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a nuevos funcionarios como miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIÁLOGOS POR UN BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES, PROGRAMA ADULTO MAYOR QUILLÓN 2024"

NOMBRE	UNIDAD
Daniela Torres Ferrada	Profesional Dideco en calidad de asesor
Ivonne Carrasco Garrido	Apoyo Contabilidad

2. **DEJESE SIN EFECTO** designación de los funcionarios como miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIÁLOGOS POR UN BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES, PROGRAMA ADULTO MAYOR QUILLÓN 2024"

NOMBRE	UNIDAD
Solange Sepúlveda Balboa	Profesional Dideco en calidad de asesor
Amalia Pacheco Bravo	Jefe de seguridad ciudadana

3. **NOTIFIQUESE** a los funcionarios individualizados en los puntos anteriores, a fin de asumir dicha responsabilidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/jfm.-
DISTRIBUCION VIA SMC:
- ADM. MUNICIPAL
- SECPLAN